



Resolución de Decanato 1101 / 2025 - EXA -UNSa

Exp Nro 387/2025-EXA-UNSa.: Tiene por autorizada la realización de las Jornadas de Capacitación realizadas por la Abog. Raquel Ruth BARROS, los días 13 y 21 de agosto de 2025.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,
12/12/2025

VISTO las actividades realizadas el 13 y 21 de agosto de 2025 con la Abog. Raquel Ruth BARROS del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, destinada a los Directores, Jefes de Departamentos y Supervisores Administrativos de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en los encuentros mencionados se realizó análisis sobre la normativa administrativa, su aplicación e impacto en los procesos internos en la UNSa., con especial atención en la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo (19549), su decreto reglamentario (1759/72), como así también en la Ley de Bases y Puntos de partida para la libertad de los argentinos (27742).

Que entre los temas tratados se pueden mencionar: la búsqueda y actualización de leyes, las notificaciones de actos administrativos (especialmente las electrónicas), los plazos perentorios y ordenatorios y la problemática de las normas internas desactualizadas tanto en el ámbito de la Facultad como de la Universidad.

Que, asimismo, se abordaron temas sobre la Ley Habeas Data (25326) y la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública (27275), permitiendo llegar a la conclusión de la necesidad de modernizar, armonizar y clarificar las normativas administrativas en la UNSa.

Que este Decanato considera importante la realización de estas actividades dado que mejora la productividad y eficiencia institucional, fortalece el compromiso y la participación del personal, promueve el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, y contribuye a la misión y los objetivos generales de la universidad.

Que al actualizar conocimientos y adquirir nuevas herramientas, el personal puede adaptarse a los cambios constantes y asegurar una gestión más efectiva.

Que, en el artículo 119 del Decreto N° 366/2006 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, se establece lo siguiente: *"Las Instituciones Universitarias nacionales deberán ofrecer a sus trabajadores cursos de capacitación permanente, que posibiliten su crecimiento personal y el mejor desempeño de sus funciones. Se desarrollarán con criterios de pertinencia respecto de las funciones que desempeñen o puedan desempeñar, sin que esto entorpezca la carrera administrativa."*



Resolución de Decanato 1101 / 2025 - EXA -UNSa
Exp Nro 387/2025-EXA-UNSa.: Tiene por autorizada la realización de las Jornadas de Capacitación realizadas por la Abog. Raquel Ruth BARROS, los días 13 y 21 de agosto de 2025.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,
12/12/2025

Que el Artículo 121 inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano: "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la realización de las Jornadas de Capacitación llevadas a cabo el 13 y 21 de agosto de 2025, a cargo de la Abog. Raquel Ruth BARROS del Servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa, destinadas a los Directores, Jefes de Departamentos y Supervisores Administrativos de esta Unidad Académica, relacionado con temas mencionados en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Reconocer y agradecer a la Abog. Raquel Ruth BARROS del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, la predisposición brindada para la capacitación del personal administrativo de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Abog. Raquel Ruth BARROS, al Abog. Daniel David Mansilla Muñoz (Secretario de Asuntos Jurídicos de la UNSa) y al personal Nodocente de esta Unidad Académica. Cumplido, archívese.

mxs

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSE RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa